



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

REGION ATACAMA

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°: 40 SESION ORDINARIA

DIA : 30.11.2010



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

CUATRIGESIMO SESIÓN ORDINARIA
30.11.2010

ACTA

01.- En la sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, siendo las 09:00 horas, se inicia la Sesión presidida por el Sr. CRISTIAN TAPIA RAMOS. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Srta. Karina Zarate Rodríguez, Secretaria de Actas (S), Sra. Sylvia Villegas Tapia.

ASISTENCIA

SR. ALCALDE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JORGE PINO ALQUINTA
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CARDENAS
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON WALDO RAMOS MERCADO
SR. CONCEJAL	DON RAÚL MEDINA FERNÁNDEZ

TABLA:

- 1.- SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
- 2.- LECTURAS DE ACTAS ANTERIORES
- 3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 4.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA
- 5.- PETICIONES
- 6.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
- 7.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE SALUD
- 8.- ACUERDO PARA PONER TÉRMINO ANTICIPADO Y DE COMUN ACUERDO AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE AREAS VERDES CON LA EMPRESA SIGLO VERDE.
- 9.- ACUERDO PARA PREVIA LICITACIÓN PUBLICA PROCEDER A CELEBRAR NUEVO CONTRATO DE CONCESIÓN PARA MEJORAMIENTO Y MANTENCION AREAS VERDES PUBLICAS DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO EN LA COMUNA DE VALLENAR.
- 10.- ACUERDO PARA LLAMAR A LICITACION VERTEDERO MUNICIPAL.

02.- LECTURAS ACTAS ANTERIORES: (Nº37 – Nº38 – Nº39)

Pendientes hasta nueva sesión

03.- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1	Club Adulto Mayor "Santa Gema" Providencia 54510	Agradece aporte para realizar paseo anual proyecto SENAMA a San Luis República Argentina.
---	---	---

Concejales toman conocimiento de los agradecimientos del Club Adulto Mayor Santa Gema.

2	Administración Municipal. Memo Nº223	Informa sobre entrega de recursos para la realización del Campeonato Internacional de Básquetbol copa Ciudad de ValLENAR.
---	---	---

Concejales toman conocimiento de la información.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

3	DAEM Providencia 1747	Envía PADEM 2011 (se entregó CD a secretaria de Concejales para c/u de los Concejales)
---	--------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información.

4	DAJ Providencia 1761 Informe N°346	Solicita acuerdo para poner término anticipado y de común acuerdo al contrato de Concesión de Mantenición de Áreas Verdes vigente con la Empresa Siglo Verde y acuerdo para previa licitación pública y proceder a celebrar contrato de concesión para el mejoramiento y mantención de áreas públicas de recreación y esparcimiento en la comuna ValLENAR.
---	--	--

5	Asociación Chilena de Municipalidades	Informa que se confeccionará credencial oficial para alcaldes
---	---------------------------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información.

6	DAF Providencia 1750	Solicita audiencia en concejo para presentación de modificación presupuestaria.
---	-------------------------	---

Concejales autorizan presentación de la Dirección de Administración y Finanzas, Municipal para esta sesión N°40

7	DOM Memo N°134	Informa respecto de situación ocasionada en pasaje Diego Portales, respecto de muro en sector que se encuentra a punto de derrumbarse.
---	-------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información.

8	SECPLA Providencia 1736	Informa de adjudicación para adquisición de juguetes a importaciones Maya Ltda., por valor de \$529.288.-. Krish-Chile Importaciones Ltda. Por valor de \$1.305.700.-
---	----------------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información.

9	Administración Municipal Memo 219	Club carrera solicita al concejo cambio de ítem para poder rendir por valor de \$50.000.- el aporte era para comprar cubre piso y se adquirió cerámica.
---	--------------------------------------	---

ACUERDO N° 259

Por unanimidad de los presentes se modifica acuerdo N°049 de fecha 16.03.2010 el que indicaba aporte para comprar cubre piso. Se autoriza cambio de ítem al Club Carrera para rendir por compra de cerámica.

10	DOM Providencia 1693	Informa sobre solicitud de concejo para tomar conocimiento de la evaluación de Multicanchas ciudad de ValLENAR.
----	-------------------------	---



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

11	DIDECO Providencia 1769	Programa Prodesal solicita cofinanciamiento de recursos monetarios efectivos, el año pasado era por seis millones de pesos, tres millones para cada unidad operativa, los ítems son dos millones a servicios básicos y un millón a movilización de equipo prodesal.
----	----------------------------	---

12	D. M. A.O. Providencia 1601	Solicita acuerdo para licitar Mantención del Vertedero Municipal, comuna de ValLENAR por un período de seis a un año.
----	--------------------------------	---

ACUERDO N°260

Por unanimidad de los presentes se autoriza a SECPLA para licitar Mantención y Manejo del Vertedero Municipal, comuna de ValLENAR", por un período de seis meses a un año.

13	DIDECO Providencia 1601	Solicita audiencia para presentación programa jefas de hogar y contar con la presencia de Sra. Directora Regional SERMAN además la coordinadora regional del programa.
----	----------------------------	--

14	SECPLA Providencia 1713	Informa sobre adjudicación de propuesta "Construcción calicatas sector avenida costanera", a Sociedad de responsabilidad PROVHCO Ingeniería, por valor de \$892.500.- (Ochocientos noventa y dos mil quinientos pesos.
----	----------------------------	--

15	DAF Providencia N° 1789	Solicita modificación presupuestaria (suplementación) por \$63,644 señaladas en miles de pesos
----	----------------------------	--

ACUERDO N° 261

Aprueba por unanimidad de los presentes las modificaciones presupuestarias que se indican, presentadas por la Dirección de Administración y Finanzas: Suplementación por \$63,644.- señaladas por miles de pesos.

16	DAF Providencia 1790	Solicita modificación presupuestaria (suplementación) por \$61,861 señaladas en miles de pesos
----	-------------------------	--

ACUERDO N° 262

Aprueba por unanimidad de los presentes las modificaciones presupuestarias que se indican, presentadas por la Dirección de Administración y Finanzas: Suplementación por \$61,861.- señaladas por miles de pesos,



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

17	DAF Providencia 1790	Solicita modificación presupuestaria (traspaso) por \$58,900 señaladas en miles de pesos
----	-------------------------	--

ACUERDO N° 263

Aprueba por unanimidad de los presentes las modificaciones presupuestarias que se indican, presentadas por la Dirección de Administración y Finanzas: Traspaso por \$58,900.- señaladas por miles de pesos,

4.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

1	Secretaria Ministerial de Educación Sra. Yoris Rojas Vlastélica Ordinario 71	Solicita coordinación en relación las frecuentes supervisiones e inspectores que cumplen labores en ese Departamento.
---	--	---

2	Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato Memo N°104	Solicita evaluar traslado de materiales de construcción desde ValLENAR a sector rural de la Junta de Vecinos Diaguita.
---	---	--

3	Dirección de Obras Municipales Memo N°105	Solicita evaluar posible apoyo en mano de obra para la construcción de Sede de la Junta de Vecinos Diaguita.
---	--	--

5.- PETICIONES:

1	Asociación de Básquetbol de ValLENAR. Providencia 5374	Para realizar el 16° Versión de Campeonato Internacional Copa Ciudad de ValLENAR a desarrollarse entre los días 13 y 21 de Enero del año 2011 para ello solicita aporte de \$800.000.- (ochocientos mil pesos).
---	---	---

Quedará pendiente aporte, se citará a la próxima sesión al presidente de la Asociación y a los presidentes de los clubs de esa agrupación.

2	Sindicato de Trabajadores Independiente "Feria de las Pulgas" Providencia 52100	Solicita tarro de pintura de alto tránsito color amarillo para demarcar números de los puestos
---	--	--

ACUERDO N° 264

Por unanimidad de los presentes se autoriza aporte por la cantidad de \$15.000.- (quince mil pesos) al Sindicato de Trabajadores Independiente "Feria de las Pulgas" para la compra de un tarro de pintura de alto tránsito.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

3	Junta de Vecinos Rural Diaguita Providencia 5272	Solicita mano de obra para levantar sede de la junta de vecinos en su sector, tienen materiales pero solicitan además apoyo en puertas, ventanas, clavos y pintura. Así mismo traslado de los materiales desde Serrano N°1500 a sector rural.
---	--	---

ACUERDO N° 265

Por unanimidad de los presentes se autoriza aporte para la Junta de Vecinos Diaguita por la cantidad de \$50.000.- (quince mil pesos) para la compra de materiales de construcción para la sede de la Junta de Vecinos Diaguita.

3	Club Deportivo Rayuela Estrella Providencia 5510	Solicitan aporte para realizar cena de aniversario y además confección de 6 diplomas para socios destacados y cooperadores.
---	--	---

ACUERDO N°266

Por unanimidad de los presentes se autoriza aporte de \$30.000.- (treinta mil pesos) para el Club Deportivo Rayuela Estrella a realizarse el día 03 de Diciembre del presente año, con la finalidad de celebrar aniversario del Club.

6.- PRESENTACION MODIFICACION PRESUPUESTARIO SALUD:

Pendiente

7.-PRESENTACION MODIFICACION PRESUPUESTARIO DAF:

Director de Administración y Finanzas Municipal Sr. Hugo Astorga indica que "las modificaciones presupuestarias corresponden a las modificaciones típicas del presupuesto sobre las platas que llegan para los programas que se están ejecutando, a modo de ejemplo llegaron las platas para las construcciones de las multicanchas, mejoramiento para los espacios públicos y rural, además de los recursos para la construcción del jardín infantil Transito lo que suma en su totalidad \$63 millones de pesos.

La Otra modificación corresponde a la suma de \$66 millones por mayores ingresos que se han producido."

Aprovecha de informar que "han ingresado a las arcas municipales los dineros del Fondo Común Voluntario correspondiente al pago de las jubilaciones para aquellos funcionarios que se acogieron a este beneficio y que en aquella oportunidad fueron pagados con el presupuesto municipal".

Además indica que se "solicita otra modificación de traspaso de \$58,900.000.- (cincuenta y ocho millones novecientos mil pesos) entre el ítem de gastos para apoyar algunos ítem y terminar en buena forma el año".

La documentación presentada por el Director Sr. Astorga ya fue recibida por la Dirección de Control, luego de la exposición consulta al Cuerpo de Concejales si existe alguna inquietud o pregunta.

Sr. Bogdanic consulta si ya se canceló el dinero a los funcionarios que jubilaron. Sr. Astorga responde que en su momento fueron cancelados con los recursos municipales y hoy llegaron esos recursos y se procederá a ingresarlos al ítem de personal. Sr. Astorga prosigue señalando que "se debería considerar a tres funcionarios que deberían jubilar en forma voluntaria: Sra. Juana Cortés, Sra. Blanca Gascón y don José Contreras, si ellos no acceden a retirarse perderían recibir dos beneficios uno con cargo municipal y el otro con cargo fiscal. Además agrega que Sr. Sergio Aguilar había quedado pendiente su retiro pero a la fecha fue aprobada su jubilación, por lo tanto el municipio está elaborando un decreto de cese de funciones para proceder a cancelar su jubilación".



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 257

Por unanimidad de los presentes se autoriza poner término anticipado y de común acuerdo al contrato de concesión de Mantenición de Áreas Verdes vigente entre la Empresa Siglo Verde y la Ilustre Municipalidad de Vallenar

ACUERDO N° 258

Por unanimidad de los presentes se autoriza a la Secretaría Municipal de Planificación realizar llamado a licitación para ejecutar proyecto denominado "Mejoramiento y Mantenición de Áreas Públicas de Recreación y Esparcimiento en la comuna de Vallenar".

8 y 9.-CONTRATO DE CONCESIÓN DE MANTENCION DE AREAS VERDES:

Corresponde al contrato de Concesión Áreas Verdes, el que se encuentra vigente entre el municipio y la Empresa Siglo Verde, se recuerda que al término de este contrato se renovó automáticamente lo que fue objetado por Contraloría por esta razón se está solicitando al concejo un acuerdo en que se señale poner término anticipado y de común acuerdo, con la finalidad de llamar a nueva licitación considerando en todo lo que significa el futuro de la comunidad tener nuevas áreas verdes y en otras condiciones un contrato más moderno.

Expone la Directora de Asesoría Jurídica, la Srta. Céllica Medina T., quien señala que en la parte legal lo primero que se deberá solicitar es un acuerdo del Concejo Municipal para poner término al contrato vigente con la Empresa Siglo Verde, dentro de las causales del término de contrato existe la causal de mutuo acuerdo debido a las observaciones levantadas por la Contraloría el que señala que no se debió haber renovado el contrato, lo que se pretende ahora es sanear la situación y empezar de cero.

Paralelamente se ha trabajado en las Bases de Especificaciones Técnicas para la nueva concesión para lo cual se necesita el acuerdo del Concejo.

Al poner término de mutuo acuerdo con la empresa se deberá confección una escritura pública el cual señala que el municipio pone término al contrato en una fecha determinada en este caso hasta el 31 de Diciembre del año en curso para que en el mes de enero comience a trabajar la nueva empresa que gane la licitación.

Explica la Directora que cuando un contrato es renovable en forma automática es cuando dentro de las bases este punto es considerado y que existan razones especificadas para ello.

Concejal Morales consulta en qué año se renovó el contrato con la Empresa Siglo Verde, se responde que en el año 2007, consulta además si poner término al contrato de mutuo acuerdo, significará algún costo para el municipio, recibe por respuesta que ningún costo, al ponerse de acuerdo bajo esta cláusula poner término no pueden exigir pago por ello.

Sr. Lino Zamora, Asesor Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, indica que el contrato actual es Mantenimiento de Áreas Verdes, en las Bases actuales el proyecto se llama Mejoramiento, Mantenimiento de espacios públicos de recreación y mantenimiento.

En las bases técnicas y administrativas se solicita para la inspección y mejorar las plazas y la empresa que licite realice inversiones en la comuna según la propuesta que ellos realicen, ya sea en juegos, infraestructura, césped. Lo que ahora se licita es un 30 a un 35% de áreas verdes de la comuna y en el contrato actual cuando se licitó la empresa ganaba 160 pesos por metro cuadrado que es el precio de mercado, la empresa ahora está cobrando 70 pesos por metro cuadrado todo esto con la misma mano de obra, lo que significa que la carga de trabajo es tremenda.

Para la próxima licitación está contemplado invertir un valor de \$15.000.000.- (quince millones). Sr. Alcalde indica que se debe tener presente que la empresa que licite deberá realizar inversiones dentro de la comuna a largo plazo es decir comprar juegos infantiles, máquinas de ejercicios, nuevos espacios de áreas verdes, es decir ir modernizando e interiorizando lo que significa "áreas verdes", plantar flores, árboles, etc.,

Sr. Alcalde felicita a Sr. Zamora y a su equipo por la preocupación por el heroseamiento del sector Avenida Brasil ya que no sólo se puede apreciar áreas verdes sino también flores lo que ha cambiado el aspecto visual del lugar. A raíz de este comentario Sr. Zamora señala que la idea es partir de cero y que las fiscalizaciones sean realmente efectivas por esta razón con esta nueva fiscalización se supervisará a través de la Dirección de Medio Ambiente lo que la empresa licitó.

Sr. Alcalde en relación a los costos señala que para tener hermosos espacios se debe invertir y el municipio cuenta con los recursos para invertir en este mejoramiento de la ciudad.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Ramos consulta cuántos metros cuadrados terminó ejecutando la empresa actual, se responde que 160 mil metros cuadrados.

Concejal Pino indica que es necesario tener un buen contrato porque lo primero que hace una persona cuando llega a una ciudad es apreciar el entorno de áreas verdes y que las calles se encuentren barridas.

Respecto del tema del barrido de calles, el municipio actualmente debe contratar a las personas para el barrido de calles, ahora lo que se pretende hacer es licitar ese servicio, lo que permitirá que el Municipio exija que las calles estén limpias, actualmente no se hace en consideración de aquellas personas que actuadamente se encuentran realizando esa labor, la mayoría de ellos son adultos mayores, es entendible la parte social pero también la autoridad debe preocuparse de mostrar la cara bonita de nuestra ciudad.

Concejal Ramos señala anteriormente se decidió contratar por el municipio a estas personas porque en aquella oportunidad licitar era muy costoso y el municipio no estaba en condiciones de comprometer recursos pero ahora si el municipio cuenta con los recursos se debe proceder.

Concejal Medina agrega que eso permitirá tener la ciudad más limpia, dado que este es un tema que preocupa a la comunidad y siempre se quejan que las autoridades no hacen nada para atacar este problema, de la misma manera se podrá exigir que los compromisos de licitación se cumplan para tener una ciudad más limpia, que el tema de las áreas verdes realmente se vean verdes, por lo tanto cree que invertir un poco más para conseguir este objetivo es necesario hacerlo.

Concejal Ramos solicita que antes de la presentación se entreguen las bases para que con tiempo puedan analizarlas y agrega que le gustaría que pudiesen agregar la antigua.

Concejal Bogdanic indica qué pasará si la Empresa Siglo Verde postula nuevamente, se responde que si cumple con todo lo que exigen las bases puede hacerlo, depende de su propuesta si sale favorecido con el contrato, pero no se debe olvidar que puede cualquier empresa desde Arica a Punta Arenas postular a esta licitación.

MANTENCION DEL VERTEDERO MUNICIPAL, COMUNA DE VALLENAR:

Sr. Alcalde señala que se termina el contrato del vertedero, por tanto se solicita que el concejo acuerde licitar la mantención del vertedero municipal de la comuna de ValLENAR por seis meses o un año a través de la Secretaría de Planificación.

ACUERDO N°260

Por unanimidad de los presentes se autoriza realizar llamado a licitación a SECPLA para la Mantención del Vertedero Municipal de la comuna de ValLENAR, por seis meses a un año.

CUENTA SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO:

PARO MUNICIPAL:

Informa que el día de hoy se inicia el paro de los servicios públicos y por esta razón agradece la presencia de los Sres. Concejales para realizar en este horario la Sesión N°40, la idea no es estar en confrontación con los funcionarios municipales debido a que en esta reunión se encuentran dos funcionarias : Srta. Karina Zárate Secretaria Municipal (S) y Secretaria de Actas.

ORDENANZA DE LOS JUEGOS TRAGAMONEDAS:

Indica que hará entrega en esta sesión de la Ordenanza de los juegos tragamonedas para que los Sres. Concejales lo analicen y realicen las observaciones correspondientes para que en la próxima sesión se finiquite y se proceda con el cumplimiento que ésta indica.

Srta. Cécica Medina Tapia, Directora de Asesoría Jurídica agrega que es un documento general en todas las comunas el que permitirá regular un poco el comercio de los juegos de azar, lamentablemente se está en desventaja como municipio porque no se ha legislado nacionalmente por tanto el municipio decidió regularlo dentro de la comuna dado que la Ley lo permite, por tanto la ordenanza contiene lo que se puede regular es decir funcionamiento, horario, cantidad de



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

máquinas, requisitos a exigir, se debe tomar en cuenta que son máquinas de habilidad y no de azar.

9.- INFORMACION DE SRES. CONCEJALES:

CONCEJAL WALDO RAMOS MERCADO:

No tiene

CONCEJAL LUIS BOGDANIC CAMINADA:

No tiene

CONCEJAL ROBINSON MORALES VALERA:

TERMINO DE CONTRATO:

Señala que está preocupado por el no cumplimiento en la extracción de basura de la empresa Cosemar, Sr. Alcalde indica que sostuvo una conversación con los dueños de la empresa los que ofrecieron otro camión para reemplazar el que se encontraba en malas condiciones, agrega que el próximo año con motivo del relleno sanitario se tendrá que licitar por provincia, es cierto que se ha aplicado multas, pero a la fecha se está notando que se han preocupado por el tema como empresa por lo que sugiere esperar el relleno sanitario y hacer la licitación provincial lo que no significa que se despreocupará del tema sino que se les exigirá que cumplan el contrato establecido.

Insiste Concejal Morales que la empresa no ha cumplido con el contrato, señaló en el contrato una x cantidad de camiones pero a la fecha nunca tuvieron esos camiones.

Además Concejal señala quién supervisa que cumplan, se responde que el municipio. Pero qué sucede cuando el camión tiene programado pasar a las 07:00 horas y son las 14:00 horas y aún no ha pasado, por tanto desde su perspectiva la empresa no ha cumplido con el contrato, en el sector rural no las retiraban.

Concejal Medina indica que lo más importante de todos estos contratos es la fiscalización por parte del municipio.

CONGRESO DE LA SALUD EN LA SERENA:

La Asociación Chilena de Municipalidades invita a participar en el V Congreso Nacional de Salud Municipal a realizarse en la ciudad de La Serena, entre los días 1º al 3 de Diciembre del presente año.

ACUERDO N°267

Por unanimidad de los presentes se autoriza al Concejal Sr. Robinson Morales Valera participar en V Congreso Nacional de Salud Municipal a realizarse en la ciudad de La Serena, entre los días 1º al 3 de Diciembre del presente año.

CONCEJAL RAUL MEDINA FERNANDEZ:

No tiene

CONCEJAL SERGIO IRIBARREN CARDENAS:

REUNION DEL ARMA Y DE LAS CUENTAS:

Señala que propuso el tema de la reunión del ARMA y las cuentas, sucede que a la fecha no cuentan con recursos. Sr. Alcalde indica que es como la Asociación de Municipios Mineros, la persona que tiene la presidencia es la que prácticamente administra y realmente para ser honesto con su par de Copiapó, cree que la expectativa que se ha tenido no se ha cumplido porque todo lo tienen en Copiapó, equipo técnico, lo que no tienen son concejales comprometidos, en resumen ValLENAR es la comuna que ha llevado el ARMA dado que tienen los presidentes de las comisiones, que deben viajar a Santiago en representación corren con recursos del municipio.

Concejal Ramos señala que existe un ordenamiento en los recursos que están ingresando al ARMA, mientras ese tema sigue así siempre van a estar preguntando en qué se gastó la plata.

En marzo se debe renovar a nueva directiva del ARMA.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJAL JORGE PINO ALQUINTA:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR A MACHALI:

Informa que debe viajar a Machalí para participar en el VII Congreso de Municipios Mineros, denominado "Municipios Mineros por una nueva política minera en Chile", a realizarse entre los días 1° al 3 de Diciembre del año en curso.

ACUERDO N°268

Por unanimidad de los presentes se autoriza al Concejal Sr. Jorge Pino Alquinta a participar VII Congreso de Municipios Mineros, denominado "Municipios Mineros por una nueva política minera en Chile", a realizarse entre los días 1° al 3 de Diciembre del año en curso, en la ciudad de Machalí.

0	TRAMITE PENDIENTE	RESPONSABLE	ORD/FECHA	RESPUESTA
1	Solicita conseguir recursos para realizar trabajo en Club Adulto Mayor Ocaso Feliz	DOM		
3	Antecedentes Comité Habitacional Futuro Renacer	DOM	151 17/07/2009	
4	Solicita informe respecto de situación que aqueja a Sra. Virna Martínez quién no tiene recursos para pagar pasaje de hijo que se trasladen a estudiar a Vallenar	DAEM	24 17.03.2010	
5	Solicita respuesta respecto de solución para retiro de basura en sector bajo de Perales Viejos.	D.M.A.A.O.		

Siendo 10:00 las horas, presidente del Concejo da por finalizada la sesión habiendo cumplido todos los objetivos de la sesión.


SYLVIA VILLEGAS TAPIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE